

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 13 de Mayo de 1919

Número de hoy 3.249

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

D.ª María de las Mercedes Rodríguez del Amo de Manrique

Falleció en Buenos Aires (República Argentina) el 30 de Marzo de 1919.

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.)

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Enrique Manrique de la Hoz; hijos María de las Mercedes, Enrique y Luis; padres don Francisco y Doña Aquilina; hermanos políticos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de comunicar tan irreparable pérdida y rogan un sufragio por el alma de la finada, por cuyo singular favor les quedarán altamente agradecidos.

Buenos Aires y Abril de 1919.

Los Excmos. señores Nuncio de Su Santidad y Obispos del Burgo de Osma, Madrid, Palencia y Sión, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Los seguros agrícolas.

Con objeto de llevar a cabo la aplicación del real decreto del 30 de Abril último estableciendo el seguro y reaseguro de la propiedad agrícola, y de conformidad con lo propuesto por el Comité Oficial del Seguro Marítimo, se han dictado las siguientes disposiciones:

Primera. Podrán practicar el seguro de la propiedad agrícola contra las pérdidas que puedan producirse por actos de violencia, abandono colectivo de labores ó movimientos sociales análogos, las Compañías que estuviesen inscritas en el Registro especial creado por ley de 14 de Mayo de 1908, los Bancos, Asociaciones, Sindicatos, Mutualidades ó cualquier otra entidad, con tal que presentaren garantías de evidente solvencia á juicio de ese Comité.

Segunda. Las entidades enumeradas en la disposición anterior podrán dedicarse á dicho seguro, tan pronto como lo acuerden sus organismos directivos, que tengan facultad para tomar tales acuerdos según sus respectivos estatutos, sin otro requisito que el de cumplir los preceptos de la legislación de seguros vigente. Deberán, por tanto pedir á inscripción en el Registro las entidades con fin de lucro, y la declaración de exceptuadas, las entidades puramente mutuas cuyo radio de acción no pase de los límites de una provincia.

Tercera. Las Sociedades con fin de lucro podrán concertar con el Comité oficial el reaseguro de sus riesgos hasta el 40 por 100 del capital asegurado. Las primas del reaseguro se fijarán de común acuerdo entre el Comité y la entidad reasegurada.

Cuarta. El Comité podrá retroceder sus excedentes á entidades de seguros autorizadas legalmente para operar en España, mediante las primas y condiciones que se estipulen de común acuerdo.

Quinta. Las Asociaciones de carácter mutuo y sin fin de lucro tendrán derecho á una subvención gratuita, que podrá llegar hasta el 5 por 100 de los

capitales asegurados, siempre que se acrediten las condiciones siguientes:

a) Haber cumplido con la legislación sobre seguros.

b) Justificar haber invertido, cuando menos un 15 por 100 del capital asegurado de cada mutualista en el pago de los siniestros ocurridos en la mutualidad y que las derramas satisfechas no han sido suficientes para sufragar la totalidad de los siniestros sufridos.

c) Acreditar ante el Comité, en la forma que este indique que los mutualistas han cumplido las obligaciones de carácter social que los impone el real decreto de 30 de Abril último.

Sexta. Las mutualidades á que se refiere la disposición anterior, podrán además, si lo creyesen conveniente asegurar con el Comité hasta el 50 por 100 de sus riesgos, mediante las primas y condiciones que se convengan.

En caso de siniestro el Estado abonará la parte proporcional que le corresponde con arreglo á la cuantía de la cantidad siniestrada.

Séptima. Las entidades que, sin perseguir fin de lucro, establezcan un seguro directo con los agricultores, podrán contratar el reaseguro con el Comité de Seguros, mediante las primas y condiciones que se acuerden. Para tener derecho al reaseguro deberán acreditar ante el Comité:

a) Haber solicitado autorización para operar en España conforme á la ley de Seguros.

b) Que los propietarios ó colonos asegurados han cumplido las obligaciones de carácter social que el real decreto les impone.

Octava. Las operaciones de reaseguro que concierne el Comité se harán en la forma prevenida en la real orden de 29 de Diciembre de 1917.

Novena. Las Compañías, Asociaciones y demás entidades que se acojan al real decreto de 30 de Abril último están obligadas á remitir al Comité Oficial de Seguros los documentos, estados y certificaciones que éste les reclame para conocimiento de la situación legal y económica.

Décima. El Comité Oficial podrá interesar de la Comisaría General de Seguros el auxilio de los técnicos de aquel organismo, cuando estimase que le es

Si quieres que te quiera
dímelo pronto.
Mira que hay poca vida
y el tiempo es oro.
No hagas Fabio tanta leña
del árbol que está caído,
que astillas saltar pudieran
y dejarte mal herido.
M. del Palacio

Pepe Erre.

CASOS Y COSAS:

—Oye Manuela, —le dice el tío Capaparda, á su mujer, (después de haberse almorzado una buena asadura). —Tráime una taza de té, bien abundante y calentita.

—¿Con gotas? —le pregunta la mujer.

—Sí, Manuela sí; con muchas gotas de aguardiente.

—Voy ahora mismo, exigentón.
—Oye, Manuela, mejor es que á la taza no le pongas té, y llenala bien.

—¿A quién tengo el honor de anunciar al señor?

—Di, que estamos aquí Carbón, la señora de Carbón y los señoritos Carbón.

—Bueno para abreviar, anunciaré la Carbonera.

Vías pecuarias.

Las dificultades que á la práctica de los deslindes de las vías pecuarias ponen los Ayuntamientos y secciones agronómicas por interpretación errónea de la real orden de 7 de Noviembre de 1912 respecto á los datos y antecedentes que en su cumplimiento deben ser suministrados como trámite previo de los deslindes por la Asociación General de Ganaderos del Reino, ha impuesto la necesidad de su aclaración como medio de cortar los perjuicios que ocasiona, y á este fin y á instancia de la Asociación General de Ganaderos del Reino, por real orden de Fomento de 31 de Enero de 1919 se ha dispuesto que los Ayuntamientos y secciones agronómicas se limitaran en lo sucesivo en la petición de datos y antecedentes, en cumplimiento de la real orden de 7 de Noviembre de 1912, á la Asociación General de Ganaderos del Reino, para la práctica de deslindes de vías pecuarias á los que se refieren concretamente á los términos municipales á que los deslindes afecten.

Grandes cantidades de trigo argentino

En el Ministerio de Abastecimientos han facilitado la siguiente nota:

Puede considerarse como seguro, que el arribo á puertos españoles de los bareos portadores de trigo argentino, aumentará para fines del mes de Mayo. Los cargamentos, que alcanzarán cantidad crecida, han de permitir que por el Ministerio se haga una distribución tan regular y copiosa, que deje atendidas equitativa y suficientemente, las necesidades del país, respecto al cereal de referencia.

El Ministro entiende de oportunidad, advertir á los agricultores del perjuicio que pueden irrogarse así mismos con la inmovilización del trigo en estos instantes; que además de colocarse en riesgo de responsabilidad legal, que habría de exigirles con severo rigor para castigar la falta de respeto á las disposiciones superiores y al deber ciudadano, se producirían á consecuencia de su conducta, grave daño en el interés económico.

En efecto, es de presumir que á la llegada de los buques cargados de trigo argentino, coincidente con la próxima cosecha del nacional, ha de seguir una baja en el precio de este cereal, y sería lamentable que nuestros agricultores sufriesen las pérdidas que ello significa reteniendo ahora inútilmente las existencias de que dispongan.

De todo un poco

APUNTES Y REFRANES

Don Juan mucho sabe, pero de poco le vale.
Cuando lo desgracia se espera, todo lo que no es la desgracia misma, parece un bien.
Preguntar lo que no se debe, es or lo que no se quiere.

Bien conforme con la situación presente, debes persistir honrada y dignamente, mejorarla.
Grano á grano, se acaba el montón del año.
La vanidad tiene por compañera á la bajeza, y siendo vano no se tiene garantía de bueno.

Lo mio muy ancho, lo tuyo estrecho y de entrambos, y nuestro lo del amo.

LÍNEAS CORTAS:

El mayor castigo:

Cuando, de Virgilio en pos, fué el Dante al infierno á dar su conciencia, hija de Dios, dejó á la puerta al entrar.

Después que á salir volvió, su conciencia el Dante hallando, con ella otra vez cargó; más dijo así, suspirando:

—Del infierno, en lo profundo, yo ví tan atroz sentencia, cual es la de ir por el mundo cargado con la conciencia.

R. de Campoamor.

CORTESÍA É INGENIO:

A cinco chiquillos juntos daba de comer su padre y á cada cual repartía siempre raciones iguales.

Un día, se olvidó de uno y el chico juzgó que es grave desovedecer, y humilde se calló y se sufrió el hambre.

Un gato maulló entonces y el chico le dijo: ¿zapé? ¿Por qué me pides los huesos si aun no me han dado la carne?

Calderón.

De sumo interés.

En pró de la Riqueza forestal soriana.

Esta vez sin previas Comisiones a Madrid por cuenta del Municipio, nuestro soriano Alcalde don Juan Brieva ha practicado una buena gestión cerca del Diputado a Cortes del distrito, señor vizconde de Eza.

El buen amigo Brieva fué a Madrid hace días, por su cuenta, y como el asunto de la riqueza forestal está siempre latente y viejos Alcaldes de ayer cual por ejemplo, don Ramón de la Orden, ya dejaron labor municipal bien preparada, hoy es muy satisfactorio poder decir que están conseguidos importantes beneficios para Soria y para los ciento cincuenta pueblos de CIUDAD y TIERRA.

Brieva y el Diputado señor Marichalar, han visitado al ministro de Fomento, han estado en el Consejo Forestal, viendo al ministro, al Ponente señor Lizasoain y al ingeniero señor Bernard, para que saliese a subasta, en el plazo más breve posible el aprovechamiento de resinas y mejoras de los montes del primer grupo de los de ordenación en la provincia.

Se aprovecharán, realizadas ya y ultimadas como lo han sido estas favorables gestiones, en el decenio de 1919 a 1930, y anualmente, 11.966.648 metros cúbicos de madera, los que al precio de subasta van a alcanzar un valor de tres millones ciento veintiseis mil pesetas.

Trescientas docemil pesetas cada año. Y para Soria y su Tierra quedarán como renta anual doscientas cincuenta y dos mil pesetas, descontándose de esta suma el correspondiente 10 por 100 para el Tesoro.

El triunfo es evidente, y como significa mucho y bueno para los intereses morales y materiales de Soria y su Tierra, lo aplaudimos cual se merece; sorianamente a nuestro actual Alcalde don Juan Brieva, a la Corporación y a los pueblos, como igualmente al diputado a Cortes señor vizconde de Eza.

Así, así, hay que trabajar y seguir triunfando.

En carta que el citado ingeniero señor Bernard ha dirigido al señor vizconde y este ha enviado al Alcalde, dice el técnico, que por lo visto ha recorrido bien nuestros montes, que el de «Pinar Grande» es uno de los mejores de España y que si debidamente se sabe guardar y custodiar, en plazo relativamente breve, superará a los mejores pinares, incluso a los tan famosos de Valsein.

Hay que lograr, añade, que el pastoreo se «eduque más» y que sea grande la disciplina en el aprovechamiento de pastos.

Sigue el señor Bernard en sus agradables manifestaciones y dice que, hoy existen 1.148.646 árboles maderables, de más de veinte centímetros de diámetro, con un volumen total de 544.851.905 metros de maderas y leñas, y 607.156 árboles de pino negral con 356.465.212 metros cúbicos y una formidable reserva que no tendrá igual.

Propone por tanto, que cada metro cúbico de madera en pie y con la corteza, obtenga un valor de veintiseis pesetas durante el plazo de diez años.

Pueden aprovecharse en el decenio 146.586 m.3 por el importe de tres millones 120.819,50 pesetas, ó sea trescientas doce mil pesetas anuales.

La anualidad de pastos será de 21.250 pesetas.

Se destinará el 20 por 100 de lo subastado para mejorar los montes, construyendo casa para los guardas, sequería a fin de obtener semilla para los pinos, caminos forestales, repoblación de rases, apertura de calles, corta fuegos, etc.

Para hacerse cargo de la subasta, calcúlase que los industriales necesitarán disponer de un capital de 800.000 pesetas.

Por último, en la Gaceta del sábado se publica el siguiente anuncio:

«Esta Dirección General ha señalado el día 31 del actual y hora de las doce, para la subasta del aprovechamiento de resinas y mejoras durante el primer

quinquenio del segundo periodo de la ordenación de los montes que constituyen el primer grupo de la provincia de Soria, denominados «Pinar de Matute» «Pinar de Matamala», «Manadizo y San Gregorio», Pinar de Marojal, Rivacho» y «Pinar», pertenecientes a los pueblos de Matute, Matamala, Tardelcuende, Cascajosa, Soria y pueblos de su antigua Universidad y Quintana Redonda, consistente dicho aprovechamiento en la resignación de 325.552 pinos por término medio al año, bajo el tipo de tasación de 649.104 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe de las mejoras, que ascienden a 52.123,05 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 26 del presente mes.»

He aquí un valioso triunfo soriano. Adelante pues.

Contra los juegos prohibidos.

En el Boletín Oficial de la provincia, fecha de ayer, publica el nuevo Gobernador civil de Soria don Juan M. Diaz Villar y Martínez, la circular siguiente:

«Encarezco a todos los Alcaldes y dependientes de su autoridad, y en general a todos los funcionarios a mis órdenes, que cuiden, bajo la más estrecha responsabilidad, de vigilar las Sociedades, Casinos, Cafés, Bares y Centros de reuniones públicas en donde haya habido ó pueda haber cualquier recreo ó juego ilícito, a fin de que éstos sean suspendidos inmediatamente.—Encontrándome decidido a perseguir esos delitos, espero de todas las autoridades de la mia delegadas, la más fiel observancia de esta circular.—Soria 10 de Mayo de 1919.—El Gobernador, Juan M. Diaz Villar y Martínez.»

—Siempre tenemos dicho, sin ser nunca jugadores, que en la prohibición de los juegos ilícitos son las autoridades del Gobernador civil, del Fiscal de la Audiencia y del Juez de instrucción, las primeras a intervenir y evitar los daños que tales juegos causen.

Mientras esos recreos no se reglamenten, como tantas veces se ha anunciado y se ha hecho por los Gobiernos con otros vicios sociales.

Pausable es por tanto, esta circular, si en todo y por todo ha de quedar cumplimentada con la respetabilidad de su firma y la fuerza moral que le den todos los dependientes de la autoridad gubernativa.

PRO TURISMO

Excursión al Burgo de Osma.

Hermosa era la mañana prometidora de un día espléndido, el sol conteniendo bravamente con las ligeras nubecillas ó cirrus que intentaban entoldarlo vence al fin presentándose refulgente y matizando con brillantes tonos los campos, un cefirillo que ensancha y aroma nuestros pulmones mueve blandamente la hierba de los campos ubérrimos prometedores del justo premio a los sufridos y curtidos labriegos, verdaderos tipos de celtiberos de tez bronceada por el aire y el sol.

A medida que el automóvil que nos conduce, avanza rauda por la bien cuidada carretera nos muestra paisajes que tienen por fondo la sierra cuyas cumbres cubiertas de nieve reverberan, nos cruzamos en la carretera con gentes de aquellos pueblecillos pintorescos, que parece asomados a la carretera esperando la visita de alguien que les lleve noticias, que les infundan nuevos soplos de vida en la monotonía de su existencia.

Entretenidos en estas contemplaciones dejamos a un lado de la carretera a Villaciervos típico pueblo donde los hombres aun usan la blanca capa, los abuelos, pues la gente moza ya la desdena por antiqualla.

Con la esperanza de ver la vía romana que por el páramo próximo se destaca en toda su pureza en algunos kilómetros y que cruza la carretera algo más abajo de la venta nueva dejamos a derecha é izquierda pueblecillos de casas bajas con grandes chimeneas de forma cónica, y en cuyas puertas asoman sus moradores atraídos por el trepidar de nuestro motor, dejándoles como recuerdos de nuestro paso la necesidad de un comentario y el vapor de la gasolina.

¡Calatañazor...! que de recuerdos históricos y artísticos trae a nuestra mente este nombre, si allí está a nuestra izquierda más pobre y maltrecho que en el año 997 de nuestra Era, antes de la famosa batalla, con las ruinas de su glorioso castillo con sus típicas calles ensoportadas sin que queden vestigios de sus fábricas de bordados y ornamentos sagrados primores de la aguja y del tejido como lo demuestran los magníficos ejemplares que se conservan en la catedral del Burgo de Osma, sic transit gloria.

Ya entramos en la cuesta abajo del Temeroso y después de rápidos zig-zags damos vista al fin de nuestro viaje, destacándose soberbia y alta-

nera la robusta y barroca torre de la catedral del Burgo.

II

Dejando aparte disquisiciones históricas tiene la población un sello que la caracteriza, parece flotar en su ambiente el espíritu de aquellos preclaros hombres defensores y propagadores del catolicismo que con mano dura velaban por su pureza y esplendor; en los muros de su catedral, de sus viviendas y demás edificios vése la mano de don Juan Montoya, don Pedro Montoya, el desinteresado don Pedro A. de Acosta, y tantos otros obispos y deanes que dedicaron sus desvelos al engrandecimiento de la población y decorado de sus edificios.

¡Llor a aquellos santos varones que tanto hicieron en bien del arte de ese bien concedido a los mortales y que nos eleva hasta el Creador, pues creador a su vez es el artista que ya en piedra, bronce, hierro ó madera deja huellas indelebiles de su espíritu, de ese espíritu que es la esencia del Ser!

Gran riqueza atesora la Catedral del Burgo, en su joyero, en los vestuarios, en esculturas, pinturas y en cuantos medios ideó el arte para manifestarse, existen ejemplares de positivo valor artístico y material.

Además su archivo de códices es rico en ejemplares de pintados y miniados pergaminos y en incunables que nos recuerdan los de la célebre Biblioteca del Escorial.

Mucho bueno hay que admirar en Burgo de Osma, es población donde el arqueólogo, el artista en general y el literato pueden vivir horas de intensa emoción con los restos del pasado.

Digno de alabanza es el Ateneo de Soria al organizar estas excursiones pues es llegado el momento de que estimemos nuestras riquezas, de que las conozcamos, de que por la comparación veamos de lo que eran capaces de hacer nuestros antepasados, de que conozcamos la historia y de que enardecidos por el ejemplo continuemos la obra de todos aquellos que fueron venerables é imperecederos.

Hagamos del turismo algo de lo que ha hecho Italia: un fomento de riqueza y una manera de honrar a sus ancestrales.

¡No quiero terminar estas notas de mi cuaderno sin hacer resaltar la amabilidad con que fuimos acogidos, las facilidades que se nos dieron por todos (para mejor llenar nuestras ansias de ver y gozar en poco tiempo de tanto arte!), y especialmente a los buenos amigos Requejo y Hortal a los que prometo volver a importunar.

J. Garcia de Alcañiz.

5 Mayo 1919.

CASA DE BANCA de E. Ridruejo.

(Véase el importante anuncio en 4.ª plana).

Obras Públicas.

Real decreto sobre revisión de precios en las contrataciones.

La Gaceta ha publicado un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza expresamente a los facultativos encargados de las obras a que sea aplicable el Real decreto de 26 de Agosto de 1918, (revisión de precios), debiendo hacer uso inmediato de esta autorización para expedir certificaciones a cuenta de lo que en cada periodo pueda importar las revisiones de precios. Para fijar el importe de estas certificaciones, los facultativos calcularán por los medios a su alcance y lo más aproximadamente posible, la cantidad que haya de importar la revisión de precios. La certificación no excederá, en ningún caso, del 75 por 100 de la estimación hecha, ni tampoco de la parte de la fianza depositada que sea proporcional a la obra ejecutada en relación a la totalidad de la obra debiendo cumplirse simultáneamente estas condiciones.

Art. 2.º Las certificaciones expedidas con arreglo a esta autorización se abonarán desde luego con cargo a las consignaciones que para las correspondientes obras figuren en los presupuestos respectivos, y lo mismo se hará con todas las certificaciones adicionales nacidas de la revisión de precios, sin que pueda exceder el importe de todas ellas de la anualidad correspondiente a cada obra.

Art. 3.º Determinado exactamente para cada periodo el importe de la revisión de precios, según previene el Real decreto de 26 de Agosto de 1918, se tendrá en cuenta para extender la certificación correspondiente que cierra los abonos relativos a ese periodo, la certificación a buena cuenta hecha según lo dispuesto por el artículo primero; no certificando más que lo que resulte pendiente de abono.

Art. 4.º Se incoarán inmediatamente y con carácter urgente los expedientes de créditos extraordinarios que sean necesarios para dotar de nuevo las consignaciones de las obras en las cantidades que por estos abonos sean consumidas.»

DE LA PROVINCIA

Desde Rebollo.

Mayo 9.

Un biplano caído.

En las inmediaciones de esta estación férrea (línea Valladolid Ariza) descendió el jueves último a las ocho de la mañana proximo, uno de los biplanos del raid de aviación Londres-Madrid, tripulado por oficiales del ejército inglés.

El descenso fué originado por el temporal de lluvias, que impidió a los tripulantes la continuación del viaje.

Dos de los oficiales que iban en el biplano se dirigieron a la estación, requiriendo auxilio del personal de la línea ferroviaria.

Los viajeros del tren correo de Valladolid Ariza, que tiene su llegada a Rebollo a las diez y cuarto proximo, presenciaron el aterrizaje, y los oficiales de esta Administración de Correos, Germán Garcia y don Juan Ramón, que prestan servicio en dicha línea, sirvieron de intérpretes a los tripulantes, realizando gestiones para que fueran trasladados al Burgo de Osma, tras lo que se llevó a efecto en el automóvil de la Sociedad azucarera «La Rasa».

Los aviadores cursaron desde Rebollo telegramas y correspondencia a la Embajada inglesa en Madrid, dando cuenta del aterrizaje.

Vimos de esta manera, por primera vez en estas solitarias tierras castellanas un aparato volador, y los ingleses, debieron convencerse de que por aquí hay gran hospitalidad y ante la contrariedad ó la desgracia mucho más.

El Alcalde de este pueblo don Gregorio de Miguel, fué el que complaciendo a los dos oficiales ingleses pidió a la Azucarera de La Rasa el automóvil y nombró a tres vecinos para que durante el tiempo que el biplano estuvo parado en el sitio llamado «Toledillo» lo custodiasen hasta que lo elevaron para volar hacia Madrid, cumpliendo así con aplauso general, y marchándose muy reconocidos los ingleses agradecidos a la Autoridad local y a todo el vecindario.

Un coterráneo.

Desde Baraona.

Mayo 11.

Luz eléctrica y harinas.

Ha llegado el día amigo señor Rioja, de darle la noticia de haberse conseguido al fin un wagón de carbón mineral para que la Fábrica de luz eléctrica y molido de harinas pueda funcionar.

Ya era hora después de la friolera de veinte meses de espera en tan insistente petición, que ni el Gobierno, ni el Gobernador señor Plaza, ni el Diputado señor Azpeitia, resolvieron. Ayer, día diez del actual, como vía de ensayo se dió luz y se fabricó harina.

El vecindario acudió a ver funcionar la maquinaria, pues muchos habitantes no querían creer que ambas cosas a la vez podían lograrse, sin poseer un río con gran abundancia de agua. Ya han caído pues del burro, y lo que se hace necesario, es que en adelante por falta de carbón no nos llegue a faltar la fabricación de harinas ni la luz eléctrica. Así no tendrán los pueblos limítrofes que acudir a Molinos que se hallan muy distanciados y viniendo a Baraona, lograrán su objeto.

Harinas y luz, que ya es algo. El trigo se sigue pagando a 84 reales fantega, la cebada a 56 y la avena 40.

La arropa de patatas a 10 reales. Los sembrados han mejorado con las últimas lluvias y comienzan a realizarse aunque algo tardíamente las labores de campo.

En corroboración de la noticia de su número anterior, por aquí han sido suspendidos los trabajos que hacían los Ingenieros sobre el proyecto del ferrocarril directo.

Eran por lo visto ilusiones que los pequeños pueblos, no ven realizadas en su constante aspiración de contar con alguna vía férrea que tan de cerca les favorezca.

Paciencia, si los lobos grandes se han de tragarse a los pequeños.

Veremos pues, si siquiera esto de la luz eléctrica nos siga alumbrando y contamos a la vez con buena y definitiva fabricación de harinas para el «pan nuestro de cada día.»

El Corresponsal.

Sucesos del día.

Tiros y cuchilladas.

El cabo de la guardia civil del puesto de la villa de Monteagudo comunica que aperebido desde la casa-cuartel de voces que pedían auxilio desde la calle del Carril, salió con la fuerza a sus órdenes y el cabo de la de Huerta que allí se hallaba, a enterarse de lo que sucediera y en dicha calle hallaron bastantes personas y al Juez municipal viendo a un sujeto llamado Julián Montes Valtueña, de 27 años de edad soltero, natural de Santa María de Huerta, que tenía en

ambas manos una pistola automática y una navaja de Albacete, sin punta, ocupando dichas armas y siendo detenido en el acto, entregándole al Juez.

Vieron que estaban heridos Ignacio Ibáñez Ramos de treinta y tres años, zapatero, natural y vecino de la localidad; la esposa de éste llamada Máxima Montón Valtueña, de treinta y dos años; el padre de ésta Francisco Montón, de sesenta y siete años, labrador y vecino de Huerta, y Celestino Montón también anciano y del mismo pueblo.

Reconocidos que fueron por el médico de la localidad, les fueron apreciadas al Ignacio tres heridas de arma de fuego, dos de ellas en el brazo izquierdo y la otra en el muslo del mismo lado que le fueron causadas por su cuñado Julián Montón; a su esposa Máxima Montón se le apreció una herida inciso cortante sobre la laringe; al padre de ésta Francisco Montón dos heridas en el parietal derecho y a Celestino Montón dos incisivos cortantes en la mano y muñeca derecha.

Todos ellos heridos por el mencionado Ignacio, habiendo calificado las heridas de la esposa y marido de graves, y las otras restantes de leves.

El motivo de haber ocurrido tal suceso, según manifestaciones de los mismos, fué debido a que la ya referida Máxima Montón el día cuatro del mes actual se ausentó del domicilio conyugal sin consentimiento del esposo y negándose rotundamente a vivir con él por cuyo motivo había sido conducida al Juzgado de Monteagudo que la tenía reclamada.

Otros sucesos.

En la villa de Arcos de Jalón ha sido robado el Comercio de Elvira Díaz, viuda, faltándole tres juegos de cama bordados con escudos, tres faldones de piqué, otro de batista, tres docenas de toquillas de punto, tapabocas, colchas y varios mantones, y practicadas gestiones se ignora hasta hoy el autor ó autores.

Hace días desapareció la joven de 22 años Eduvigis Izquierdo de Mingo, del domicilio de su hermano Toribio, viviendo con ella en el pueblo de Riba de Escalote. La Eduvigis se cree que padece de idiotéz y se llevó consigo 21 pesetas en plata y 20 en calderilla más varias ropas.

En Casarejos estaban trabajando en una mina de carbón Bernardo Miguel López de 40 años, y al llegar con una vagoneta al pozo del nivel 50, esta cayó a la profundidad de aquel y arrastró al citado obrero quedando muerto en el acto. Era el infeliz muy corto de vista y no se apercibió del peligro.

En la vía férrea paralizada de Olvega a Castejón, propiedad de la señora viuda de Seguí, han sido robados traviesas y rails que se le han encontrado en su domicilio a Simón Cacho Alonso que ha sido entregado al Juzgado de instrucción.

En Arcos de Jalón se ha originado una protesta entre los compradores y vendedores de patatas por los diversos precios á que se vendían en el mercado público.

Temiendo el Alcalde que se alterase el orden público, llamó á la guardia civil del puesto para que se cumpliesen las disposiciones de la ley de Subsistencias y precio de la tasa.

Temiendo alteración del orden público, la benemérita ha intervenido y las patatas las retiraron de la Plaza y no sucedió afortunadamente nada, ignorándose si se vendieron después las patatas sin saber como ni donde.

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

En la Ermita de la Santísima Virgen del Mirón se celebrará el jueves, á las once, solemne función en honor de San Isidro, con sermón á cargo del Señor Abad de la Colegiata.

Continúa el ejercicio del Mes de María en las Iglesias del Hospicio, á las seis en la del Carme, á las siete y en las de la Mayor y Hospital, á las siete y media.

El próximo jueves, á las siete de la tarde y

en la iglesia de San Juan, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa.

Santoral.

Hoy Martes, 13 de Mayo, Nuestra Señora de los Mártires, San Pedro Regalado, y Santa Rolinda.

Miércoles, 14 San Bonifacio, San Pascual, Santa Justa; y Santa Justina.

Jueves, 15 San Isidro, labrador, San Torcuato y San Simplicio, San Indalecio, y Santos Cecilio, y San Eufasio.

Noticias

En la Escuela Central de Comercio, acaba de dar una conferencia acerca de «La reforma de la construcción y del problema ferroviario» el señor don Antonio Bartolomé, reputado orador y catedrático de dicho centro instructivo, y entre los ferrocarriles que dice deben construirse sin tardanza, cita el de la prolongación de Soria á Castejón, aparte los estratégicos de mayor urgencia como el Burgos-SORIA-Calatayud.

Los próximos exámenes.—La Gaceta ha publicado un Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Para los Centros de enseñanza dependientes de este ministerio que desde 1 de Octubre último no hayan interrumpido las tareas académicas y para aquellos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, regirán, en cuanto á duración del curso y celebración de exámenes, las fechas normales señaladas en las disposiciones vigentes.

Segundo. En los establecimientos docentes que hayan tenido suspendidas durante más de diez días sus clases, terminarán éstas del 1 al 10 de Junio, quedando facultados los profesores respectivos para continuar sus explicaciones durante dicho plazo ó para proceder dentro de él á examinar y calificar á los alumnos oficiales. Terminado el periodo de calificación de los alumnos oficiales, periodo que en ningún caso podrá rebasar del 20 de Junio, comenzará el examen de los alumnos no oficiales.»

La Gaceta publica una Real orden manteniendo en vigor la prohibición de importar trapos viejos de Portugal, prohibición que obedece á motivos sanitarios, para evitar el contagio de algunas infecciones.

Se ha publicado un decreto disponiendo la revisión de los contratos de Obras públicas actualmente en vigor, para acomodarlos á los nuevos cuadros de precios determinados por la carestía de los materiales.

El ministro de Abastecimientos ha recomendado á los Gobernadores de las provincias trigueras para que faciliten la movilización del trigo y de las harinas en poder de particulares, con objeto de asegurar el aprovisionamiento de las provincias hasta la próxima cosecha.

Las viñas fuertemente atacadas de oidium el año último deben ser objeto de un cuidado especial y de una observación escrupulosa por parte del viticultor.

Dése el primer tratamiento muy temprano sin esperar á que la enfermedad se haga visible. Empleese para este primer azufrado azufre solo y no se pierdan de vista las cepas y los rodales de viña más perjudicados en la pasada campaña para seguir tratándolos enérgicamente á la primera manifestación de oidium y con toda la asiduidad que la intensidad del mal reclame.

Hemos visto esta mañana un hermoso ejemplar de gato montes que ha sido muerto en Valonsadero por el hábil guarda del Excelentísimo Ayuntamiento y Sociedad de Cazadores de el Soria, Justo Aldea, al cual por ello felicitamos.

Aprobado ya por la Corporación municipal el Padrón de cédulas personales para el año actual, se halla expuesto al público en las oficinas de la Secretaría durante quince días, durante los cuales, los que se consideren agraviados podrán presentar reclamaciones en dicha oficina todos los días laborables de doce á una, y el periodo voluntario comenzará á contarse desde día 1.º de Junio hasta 1.º de Agosto próximos.

Se nos envía la siguiente carta para su inserción, la cual acogemos con sumo gusto y á continuación publicamos. Dice así:

Señores don José Morales, don Juan Brieva y demás firmantes,

Soria.

Mis estimados amigos: Recibo su afectuosa en la que me incluyen las listas de firmas recogidas en esa capital para testimoniarme «la adhesión más decidida é inquebrantable, seguros de que al obrar así lo hacen por el bien de su pueblo por estar convencidos de que mi actuación ha sido en todo momento inspirada en defender los intereses sacratismos de los que durante veinte años me eligieron su representante en Cortes». Añaden esos firmantes en el encabezamiento de las listas otras frases que no me

nos me obligan que aquellas que dejo citadas, y si á estas firmas de Soria, que suman varios centenares, uno las que he recibido de todos los pueblos del distrito, solo tengo que contestar que el honor y la honra, al no abandonar la representación en Cortes del distrito de Soria, la recibo yo.

Entendí que razones de delicadeza me imponían el deber de dejar en libertad á los electores de Soria para buscar representante que los interpretara mejor que yo, pero ante una manifestación tan espontánea y sentida tengo que considerarme con mis poderes renovados y contraer nuevos compromisos de responder á ellos en lo sucesivo con todas mis fuerzas.

Contesto, por consiguiente, mediante esta carta á todos los que han tenido la bondad de dirigirse á mí en todas las listas que he recibido, diciéndoles que desde luego presento y mantengo mi candidatura por ese distrito para defender los intereses del mismo, y deseando que con independencia de mi significación política y de partido que no abandono y á la que siempre he de servir en todo momento, aspiro á que todos vean en mí una candidatura soriana, como dicen los firmantes, á quienes públicamente me congratulo en contestar «sin vínculo político y sin compromiso de otro género».

Autorizo á ustedes para hacer pública esta carta, á fin de testimoniar de esta manera á todos mi sincero agradecimiento por la prueba de amistad que acaban de otorgarme y á la que corresponde de todas veras su muy afecto seguro s. q. s. m. b., El Vizconde Eza.

11 de Mayo de 1919.

Del asunto del pleito de Ciudad y Tierra, se señalará en breve la Asamblea que el Ayuntamiento de Soria prepara citándose á los ciento cincuenta pueblos de la Mancomunidad, sabiéndose ya que han manifestado bastantes que concurrirán así que se les cite.

Hoy por falta material de espacio, sentimos no poder publicar mayor información.

El domingo próximo debutará en la Plaza de toros de Soria la gran Compañía de Circo, que dirige don Jacinto Romero y que con tanto éxito viene trabajando en muchas capitales de provincia.

En Soria dará tan solo tres funciones, y la artista Miss Alice, ejecutará el nuevo ejercicio de «El Círculo de la muerte» en su diabólico automóvil.

ZOTAL

Cura la Glosopeda, Roña y demás enfermedades del ganado.

Mañana miércoles se pondrán al cobro por la Delegación de Hacienda, los libramientos siguientes: Uno á don Manuel Labanda de 10.179,50 pesetas. A don Felipe Ruiz 1.996 id. A don Esteban Valero y don José Escuder 10.479. A don Auxilio García 10.479. A don Felipe Muñoz 10.479. A don Eugenio Marqués y don Felipe Sanz 369,70. A don José Jiménez 128. A don Gabriel Liso 359,20. A don Ramón Martínez 556 y á don Aurelio Celorrio 10.479.

Los Jurados de las Cuadrillas para las próximas Fiestas de San Juan de Soria, aceptan en su gran mayoría los cargos y tan solo dos de ellos no han respondido todavía definitivamente, pero se cree que como buenos sorianos y en pró de Fiestas tan populares, no desairan el representar sus cargos aceptándolos como los demás.

Según nos dice persona bien informada, se presenta como candidato á Diputado á Cortes por el distrito de Burgo de Osma, el que por tantos años lo ha sido ya don Julián Muñoz y Miguel qu cuenta con el apoyo de numerosos amigos y paisanos, siendo muy querido y respetado en aquel distrito.

Ha llegado hoy de Madrid á pasar una temporada en Soria, nuestra apreciada amiga y simpática paisana doña Jacoba García, esposa de nuestro querido amigo el Teniente retirado del Cuerpo de Alabarderos del Rey, don Manuel Villegas.

Chiquillos, mozalbetes ó personas incultas, han dado en apedrear la valiosa y magnífica portada del templo de Santo Thomé, de esta Ciudad, restaurado como es bien sabido y justamente elogiado; por el señor vizconde de Eza y cuyas obras de restauración se dirigieron por el modesto cuanto digno y respetable arquitecto soriano don Teodoro Ramirez.

Para evitar que tales pedreas se repitan, afortunadamente ahora el Gobierno civil y la Inspección de Vigilancia pública, se hallan instalados precisamente frente al templo de Santo Thomé.

Y ni ese templo, ni edificio alguno tampoco deben apedrearse, debiendo ser semejantes salvajadas, caso de repetirse, castigarse fuertemente por todas las Autoridades como es debido y reclamando la dignidad y la cultura sorianas.

El obsequio de la Colonia Aragonesa, de un hermoso equipo de viaje, sorteado ayer en combinación con la Lotería del sorteo verificado ayer también, ha correspondido al n.º 4.734 que

es el mismo del premio gordo, y la persona que tenga la papeleta para dicho obsequio con ese n.º 4.734 puede presentarse á recogerlo en el Bar Idea de Torcuato Martínez en esta capital.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Soria, don Gabriel Cayón y Duomarco, Fiscal que era de la Audiencia de Granada, sustituyendo á don Leoncio Villacastin que ha sido Magistrado de la Audiencia de Salamanca.

Nuestro Sorteo de Regalos.—El Lote 3.º que correspondió en suerte al n.º 893, le ha correspondido al suscriptor de la villa de Almarza don Antonio Jiménez al cual ya se le ha entregado.

Faltan por recoger los lotes 4.º 5.º y 6.º El 4.º que tocó en suerte al n.º 133; el 5.º al n.º 523 y el 6.º al n.º 827.

Se suplica á los señores suscriptores que los posean, se sirvan pasar á recoger los correspondientes regalos.

El día 14 del próximo mes de Julio darán comienzo las operaciones de deslinde de la cañada Real Soriana, conocida también con el nombre de Galiana en término municipal de Mondéja. (Guadalajara).

Última hora.

Elecciones y Toros.

Desde que ya es un hecho que las elecciones de Diputados á Cortes se verificarán en 1.º de Junio próximo y las de Senadores el día 15, habiéndose de reunir las Cortes el día 24, los candidatos decididos á obtener actas no paran de agitarse ya en Madrid, ya en provincias, y esta es la nota del día con las de las celebraciones de Corridos de toros, Todo ello muy típico muy Español.

Y que la Nación llegue así á ser más feliz, si eso implica la felicidad de todos los pueblos.

República Argentina.

Dicen de BUENOS AIRES que con objeto de librarse del peligro que pueden constituir los elementos «indeseables», las autoridades aplican estrictamente la ley de Inmigración.

Ningun pasajero puede desembarcar en la República Argentina si no tiene pasaporte visado por un cónsul argentino.

El problema del trigo.

El ministro de Abastecimientos ha dicho que, según los datos recibidos, como avance de la próxima cosecha, se puede calcular un aumento de 861.453 quintales métricos.

Con este aumento y con el trigo de la Argentina, espera el ministro que bajarán los precios.

Impresiones de Bolsa

Los valores públicos reanudan su camino de avance, unificándose todos en la misma tendencia, á excepción del Amortizable viejo, que no hace otra cosa que sostener sus cambios. Aventura, pues, el interior, 10 y 15 céntimos en las dos series mayores; el Exterior, 15 y 20, y el Amortizable nuevo, cinco céntimos.

El Banco de España, inalterable. Los bonos reponen otros diez duros cotizándose á 310 y 311. Es digno de atención el avance del Hispano, mejor dicho el nuevo avance del Hispano, que en esta sesión da un salto brusco de 50 duros, y que en menos de un mes lleva ganados ciento. Se hace á 390, después de haberse publicado á 385, lo cual quiere decir que aún á aquel cambio permanecía firme.

Los ferrocarriles se debilitan, hallándose ofrecidos los Nortes, á 333, y los Alicante, á 349.

Las Felgueras se publican con demérito de dos duros. La verdad es, sin embargo, que en el parquet se negocian muy poco, que fuera se hallan más sostenidas y que se carece de orientación. Contribuye á esto último el que en Bilbao no á habido sesión.

Lor francos cierran lo mismo, y las libras mejoran dos céntimos.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana.

Tip. de Noticiero de Soria.

Epifanio Ridruejo Barrero

BANQUERO

Canalejas, 25 y 27.—SORIA

OPERACIONES QUE REALIZA:

- Compra-venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades.
- Ordenes de Bolsa.
- Subscripción a empréstitos.
- Pago de cupones de valores españoles y extranjeros.
- Idem de títulos amortizados.
- Gestión de cange y conversiones.
- Agregación de hojas de cupones.
- Giros telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero.
- Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero.
- Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos.
- Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco.
- Cartas de presentación y crédito.
- Informes comerciales.
- Comisiones, cobros, pagos y cuantos servicios se le encomienden propios de un establecimiento Bancario.

CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES

Estas cuentas devengarán interés con arreglo á los tipos siguientes: 1 y 1/2 por 100 en disposiciones á la vista; 2 y 1/2 id. idem á tres meses; 3 y 1/2 id. id., á seis meses.

A petición del interesado se procederá á la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes á plazo antes de su vencimiento. En este caso la Casa no cobrará descuento alguno por el anticipo, ni el cuenta-correntista percibirá el interés señalado á su cuenta.

De los fondos en cuenta á fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si no lo hiciesen, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS

Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, á partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio

de CAJA DE AHORROS, en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10.000.

El interés que producen las imposiciones es de 3 por 100 anual.

De acuerdo con las condiciones establecidas para esta CAJA DE AHORROS los imponentes dentro del Saldo de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libres de mi comisión y al envío de fondos, por medio de trasferencias, á todas las plazas donde tenga Sucursal el Banco de España.

Sucursal en Burgo de Osma, Banca Ridruejo, g. Compañía donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central.

Los tenedores de libretas pueden hacer sus operaciones indistintamente en cualquiera de las dos casas, á su comodidad.

LA ORIENTAL

Almacén de Coloniales.

Fábrica de jabón y Legía Líquida

PEDRO LLORENTE

Estudios 2 y 4, SORIA—Teléfono n.º 50

Chocolates superiores; Vinos y licores; quesos, thés, cafés, embutidos, legumbres.

Venta por mayor y menor.

ARTÍCULOS FINOS PARA TOCADOR.—PINTURAS.



Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

"CAFÉ DEL RECREO"

JOSE LENGUAS

Marqués del Vadillo 19, (Próximo á la Estación)

De merecido crédito por su incomparable café, excelente servicio y buena calidad en licores de las más reconocidas marcas.

Recibos de Préstamos

bien impresos en papel de hilo y con las márgenes que la ley determina.

De venta en la imprenta de este periódico.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recitado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

del dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlceras del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

GRAN TALLER

Maquinaria agrícola

Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD

El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60.—Núm. 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

Farmacia y Laboratorio del Dr. Ignacio Carrascosa

DROGAS: PRODUCTOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS: PRODUCTOS

KODAK: PERFUMERÍA

Canalejas 18, (Ensanche) SORIA Teléfono número 40.

Folleton de NOTICIERO DE SORIA (20)

La Lámpara del Santuario

(Conclusión)

abrazarla. Mucho tiempo después se veía en el cementerio del Monte de María un sepulcro más lozano que los demás, diariamente adornado con nuevas flores por mano de los niños; y si cualquiera de ellos se le hubiese preguntado quién era la que allí posaba, hubiese respondido con tono de admiración que era María.

Algunos años después colocáronse dos sepulcros al lado de este: eran los de sus padres, estimados de todos por su avanzada edad y sus virtudes.

Quiso Pedro que después de sus días supiesen todos como sus virtudes y su dicha, sus crímenes y sus castigos, su arrepentimiento y su perdón se hallaban maravillosamente ligados con la lámpara del santuario.

O. S. C. S. R. E.

Sancho Saldaña

El Castellano de Cuéllar

Novela histórica del siglo XIII

por JOSÉ DE ESPRONCEDA

Serían las tres de la tarde un día del mes de Agosto, cuando un mozo de apariencia pobre y en traje muy derrotado, después de haber atravesado el arenoso pinar de Olmedo, se sentó á las frescas orillas del río Adaja al pie de un árbol que sombreaba la corriente y convidaba á descansar: Parecía ser de edad de diez y ocho años, y aunque el polvo del camino y el calor del sol le traían algo desfigurado, su mirada era alegre, su semblante noble y su cuerpo áiroso, siendo este elogio tanto más justo cuanto menos su traje y adornos le ayudaban á merecerlo. Traía un coto de ante tan acuchillado, roto y mugriento, que apenas se conocía de qué era; una sobrevesta que había sido de color verde, y de que aún quedaban algunos girones raídos; un sombrero tejido de hojas de árboles, las piernas y pies descalzos, y

una lanza en la mano derecha, que tal parecía el palo de que venía armado, y que tenía por contera un regatón de hierro.

—Veamos, dijo al sentarse, si aún aquí dentro del agua me mortifican también estos malditos tábanos que me persiguen.

Y entró ambos pies en el agua hasta la rodilla con mucho cuidado de no mojarse el vestido, como si lo tuviera en mucha estima y no quisiera echarlo á perder.

—Oh cara camisa mía, que por tanto tiempo fuiste mi más íntima amiga, y que tan aficionado me tenías que siempre te quise tener conmigo y te traje tan á raiz de mi carne por tanto tiempo!

Mientras apostrofaba de esta manera al triste resto de su malograda camisa iba sacando del alforja las consumidas y poco apetitosas viandas que llevaba para el camino, y se entretenía en colocarlas con el mejor orden, simetría y cuidado que le era posible.

—Algo rebelde te encuentro, dijo al dar una dentellada en uno de los mendrugos, y que el presumió que le costaba un diente: no creí, prosiguió, que después de quince días que te llevo el mi compañía, y cuando más amañado y suave de trato debía encontrarte, te hallase cada vez más duro de corazón y menos sociable. Pero ya